



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 FEB 2025

Expte. N° 17.033/24

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma elevó la quinta nómina de alumnos reinscriptos en las distintas FACULTADES, que fueron beneficiados con distintas Becas durante el período lectivo 2024.

QUE mediante Nota N° 244-B/2024 la DIRECCIÓN DE BECAS informa que se omitió incorporar a la alumna Carolina Leonor LOHAIZA, de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, como beneficiaria de una Beca de Estudio.

QUE la Esp. Mónica MOYA avala el pedido y solicita el dictado de la resolución correspondiente.

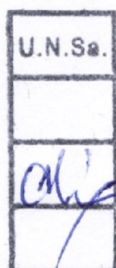
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la alumna Carolina Noemí LOHAIZA, DNI N° 41.938.937, reinscripta en el año lectivo 2024 en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, una BECA A (Completa) consistente en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) mensuales, con efecto al 1° de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15-0 BECAS DE ESTUDIO, correspondiente al presupuesto por el ejercicio que corresponda.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. MÓNICA E. MOYA
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0029-2025